

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

SED
Ref. 1.226/07
36.382/07 (C.G.R.)
AI 199

REMITE INFORME QUE INDICA.


OFICIO N° 2478 /

LA SERENA, 02 JUL. 2008

Adjunto, para su conocimiento, un ejemplar del Informe definitivo N° 46, de 2008, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, relacionado con una investigación sobre la legalidad de los actos efectuados por el Gobierno Regional de Coquimbo en materia de avisaje publicitario.

Saluda atentamente a US.


LUIS REBOLLEDO GARCÉS
Contralor Regional de Coquimbo
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

 AL SEÑOR
RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE

4170278



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

REF: 1.226/2007
36.382/2007 (C.G.R)
JRR/jrr

INFORME DEFINITIVO SOBRE PRESENTACIÓN
QUE INDICA.

INFORME N° 46

LA SERENA, -2 JUL. 2008

En cumplimiento de lo solicitado mediante el oficio DAA N° 24.429, de 2007, de la División de Auditoría Administrativa, en orden a practicar una investigación de los gastos por avisaje publicitario, solicitados por la Cámara de Diputados, atendiendo una petición de los Diputados señores Marco Enríquez-Ominami Gumucio, Renán Fuentealba Vildósola y Marcelo Díaz Díaz y de acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República, personal de esta Unidad se constituyó en el Gobierno Regional de Coquimbo, con el objeto de recabar información, investigar e informar sobre las situaciones más adelante descritas.

El presente trabajo fue realizado de acuerdo con las normas y procedimientos de control aceptados por este Organismo Fiscalizador, sin perjuicio de utilizar los medios técnicos que se estimó necesarios en las circunstancias.

I. ANTECEDENTES DE LA PRESENTACIÓN

Mediante el oficio de 27 de abril de 2007, los Diputados señores Marco Enríquez-Ominami Gumucio, Renán Fuentealba Vildósola y Marcelo Díaz Díaz, solicitaron iniciar una investigación sobre la legalidad de los actos efectuados por el Gobierno Regional de Coquimbo en materia de avisaje publicitario y que tuviere como fin lo siguiente.

AL SEÑOR
LUIS REBOLLEDO GARCÉS
CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

- Precisar el origen de los fondos que los gobiernos regionales destinan a avisaje publicitario.
- Determinar el monto de los ingresos comprometidos y el ítem con cargo al cual se ha gastado
- Si los rubros en que se han gastado, con cargo a un ítem específico, podían efectuarse con la finalidad de efectuar difusión política pública y cumplimiento de formalidades o saludos de autoridades.
- Atendido que se ha constatado una serie de saludos protocolares, se determine si existe un ítem presupuestario que justifique el gasto respectivo
- Se precise la legalidad de los gastos en que se ha incurrido, a que se hace referencia en los puntos anteriores, en el período comprendido entre los años 2004 y 2006 inclusive.

II. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS

El trabajo se ejecutó de acuerdo con las facultades contenidas en la ley N° 10.336, Orgánica de la Institución y consideró un análisis a la cuenta 1213103003130, denominada para los programas código Bip 20196469-0, denominada "Difusión territorial de la Gestión de Inversión Región de Coquimbo" y código Bip 300577719-0, denominada "Difusión de la Inversión del Gobierno Regional", sobre la base de una muestra que abarcó los años 2004, 2005 y 2006, correspondiendo a la única cuenta de gastos por este concepto que maneja el Gobierno Regional de Coquimbo.

El total de los gastos inherentes a los dos programas, para los años 2004, 2005 y 2006, fue de \$ 205.083.365.-, desglosado en \$ 36.413.812.-, \$ 93.360.662.- y \$ 75.308.891.-, respectivamente. El examen de cuentas realizado, comprendió una muestra de \$ 116.918.026.-, que representó el 57,01% de los egresos del período revisados, con el resultado que se expone a continuación (Anexo N° 2). Documentación que se recibió por esta Contraloría Regional, con fecha 21 de agosto de 2007.

II.1.- Saludos Protocolares.

Se estableció que egresos por la suma de \$ 34.077.170.-, correspondieron a saludos del Intendente Regional, Consejo Regional o de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, por concepto de despedida del Intendente, día de la mujer, saludos de aniversario a comunas de la Región, Día del Carabinero, de Navidad, etc., los cuales fueron pagados con cargo al proyecto FNDR código BIP 300577719-0 y código BIP 20196469-0, que contemplaba su utilización para difundir en la Región materias de inversión pública y dar a conocer la gestión, en ambos casos, del Gobierno Regional de Coquimbo.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Al respecto, procede indicar que los gastos a que se refiere el párrafo anterior correspondía fueran contabilizados con cargo al presupuesto propio del Gobierno Regional, subtítulo 22, ítem 17, para el año 2004 e ítem 07 para los años 2005 y 2006.

II. 2.- Gastos con falta de antecedentes que los acrediten

En el análisis de los egresos se verificó que se efectuaron pagos a la Sociedad de Asesorías y Consultorías Agencia 4 Ltda., por la suma de \$ 25.772.000.-, que, en general, tienen como objeto la "Difusión del Proceso de Priorización de Inversiones" e "Imagen, Difusión y Manejo Comunicacional de la labor del Nuevo Consejo Regional", sin que se acompañara los antecedentes que justifiquen el gasto y su imputación al programa "Difusión de la Gestión del Gobierno".

Asimismo, se presentaron dos egresos por la cantidad de \$ 140.000.-, efectuados a don Silvio Ernesto Cruzat Cruzat, por concepto de transporte de un grupo musical, desde Andacollo hasta la Casa de las Artes y la Cultura de Coquimbo, sin que se adjuntaren antecedentes sobre la autorización e imputación al programa "Difusión de la Gestión del Gobierno".

II. 3.- Gastos que no corresponden al programa de "Difusión de la Gestión del Gobierno"

Se constató que la suma de \$ 3.997.703.-, fue empleada para solventar servicios de banquetería, café y cenas y, asimismo, para alojamiento de particulares, sin que se acompañe la documentación de respaldo que acredite la procedencia de imputarlos al citado programa de difusión examinado, en especial los que se clasifican como gastos del Consejo Regional de Coquimbo.

Además, se canceló el valor de \$ 904.000.-, por servicios de alojamiento y desayuno (2 días para 140 personas) y de almuerzo (2 días para 200 personas), durante los días 22 y 23 de julio de 2006, los que guardan relación con el "Primer Congreso Regional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos". Cabe señalar que, entre los antecedentes examinados, se encuentra un presupuesto que contemplaba alojamiento y desayuno por dos días, con alojamiento para 100 personas y almuerzo para 150 personas, sin que esté acreditada la diferencia del valor indicado en este documento, con lo que en definitiva se pagó.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Igualmente se pagó la cantidad de \$ 392.700.-, por un cóctel para 120 personas, realizado en casa del retiro "El Tránsito", caso, este último, en que tampoco fueron proporcionados los antecedentes que justifiquen los gastos efectuados.

II. 4.- Publicaciones en el Portal Chilecompras

En las publicaciones efectuadas en el Portal Chilecompras, se verificó que varios procesos fueron adjudicados en plazos inferiores a los cinco días, lo que se registra en el anexo adjunto y que expresa que en 25 casos tomados de la muestra, aquél sólo alcanzó, en promedio, a tres días, con infracción de lo dispuesto en el artículo 25° del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda. En efecto, la decisión adoptada para adjudicar en menor tiempo, perjudica la participación de otros oferentes, que eventualmente pudieran presentar incluso mejores ofertas y exponiendo a la Institución a denuncias o quejas de los proveedores.

III.- RESPUESTA DEL INTENDENTE REGIONAL A INFORME PRELIMINAR

El preinforme de observaciones correspondientes a presente fiscalización, fue remitido al Gobierno Regional de Coquimbo mediante el oficio N° 4.351, de 18 de diciembre de 2007, con el objeto de que se diera respuesta a las observaciones formuladas y, en su caso, se adoptaran las medidas tendientes a regularizarlas.

Con fecha 3 de enero de 2008, el Gobierno Regional de Coquimbo, mediante el oficio N° 3.867, 27 de diciembre de 2007, evacuó su respuesta, manifestando al respecto lo siguiente.

III. 1.- Saludos protocolares.

Se argumentó que en los dos programas y de acuerdo con la matriz de marco lógico aprobada, se consignaba el financiamiento de la actividad de publicaciones en medios de prensa escritos. Así, en lo que interesa, en el caso del Programa Código BIP 30057719-0, se estableció aquello en el subcomponente "Soporte Comunicacional Insertos en Diarios y Periódicos", que comprende los saludos de aniversario. Asimismo, se indica que en los contenidos de la publicaciones por saludos de aniversario en medios escritos y en los que se califican como saludos protocolares, hay una referencia explícita a las inversiones que realiza el Gobierno Regional de Coquimbo.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

No obstante la explicación que entrega el Gobierno Regional, cabe hacer presente que los textos que se incluyen en las publicaciones que se cuestionan, no responden a los planteamientos que se formulan en el oficio de respuesta, toda vez que sólo consideran a las autoridades del Gobierno Regional, sin que se haga relación alguna con proyectos que se pretenden hacer o se estén ejecutando.

Por la razón anotada, se mantiene la observación y la restricción que al efecto se formula, deberá tenerse presente para la ejecución de futuros presupuestos.

III. 2.- Gastos con falta de antecedentes que los acrediten.

a) En relación con este punto, el Gobierno Regional de Coquimbo remitió antecedentes que justifican los egresos correspondientes a los proveedores Sociedad de Asesorías y Consultorías Agencia 4 Ltda., y Silvio Ernesto Cruzat Cruzat, incluyendo Términos de Referencia, Antecedentes de Licitación (Actas de Apertura Electrónica), Resoluciones de Adjudicación u órdenes de compra según corresponda y antecedentes de respaldo de la prestación y/o producto realizado. Lo que permite entender salvada la observación.

b) Por otra parte, agrega ese servicio que aquellos desembolsos destinados a solventar servicios de banquetería, café y cenas con cargo al Programa "Difusión de la Inversión del Gobierno Regional", corresponden a los gastos asociados a la realización de talleres de difusión masiva, como fueron el "Congreso Nacional de Consejeros Regionales" y el "Primer Congreso Regional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos".

Considerando el oficio N° 051/2016, de fecha 7 de agosto de 2003, del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE), el Gobierno Regional explica que este tipo de talleres son actividades posibles de financiar con cargo a estos programas y asume que gastos tales como servicios de banquetería, café, cenas, alojamientos, desayunos, cóctel, etc., son inherentes a los talleres de difusión masiva y que se identifican con aquellas actividades y que forman parte de la producción de los mismos, por lo que corresponde sean imputados con cargo a este programa.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Sin embargo, se ha omitido acompañar la lista de participantes y/o asistentes a estas actividades, así como los antecedentes que permitan identificar esos conceptos con los proyectos a que se cargan, situaciones que impiden entender salvada la observación.

c) Por último, respecto del punto Publicaciones en el Portal Chilecompras, el Gobierno Regional de Coquimbo expresa que en el artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886, se establece que en el caso de las contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM, las entidades podrán acudir al trato directo, efectuando las contrataciones a través del sistema de información y que si bien el plazo mínimo que debe mediar entre la publicación de la cotización y la recepción de las ofertas será de 5 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas, el Gobierno Regional de Coquimbo optó porque el plazo fuera rebajado hasta 48 horas en el evento que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, cumpliendo con lo exigido por la norma.

Las argumentaciones formuladas no conciben con las normas de objetividad y garantía de los derechos de todos y cada uno de los oferentes o potenciales oferentes, que pudieran haberse interesado en los aprovisionamientos que se demandan, en especial por el hecho de constituir una condición que ni siquiera se sometió a la publicidad que el sistema requiere. Por lo tanto, la observación se mantiene íntegramente.

IV. CONCLUSIONES

Al tenor de lo expuesto y teniendo en consideración las explicaciones y antecedentes que se exponen precedentemente, se estima procedente plantear que:

1.- Ese servicio deberá abstenerse de cargar a los proyectos FNDR códigos BIP 20196469-0, "Difusión territorial de la Gestión de Inversión Región de Coquimbo" y código BIP 300577719-0, "Difusión de la Inversión del Gobierno Regional" y futuros proyectos con cargo al programa 2, gastos por conceptos tales como saludos en el día de la mujer y del Carabinero, por aniversarios de comunas de la región y de navidad, por cuanto su naturaleza obliga a imputarlos al subtítulo 22, ítem 07, Publicidad y Difusión, circunstancia que se validará en auditorías futuras. En su defecto, se deberá efectuar los respectivos trasposos, cuando los presupuestos se encuentren vigentes o se procederá a formular el reparo pertinente, si así no ocurriere

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

2.- Respecto de los pagos efectuados a la Sociedad de Asesorías y Consultorías Agencia 4 Ltda., por la suma de \$ 25.772.000.-, que guardan relación con la "Difusión del Proceso de Priorización de Inversiones" e "Imagen, Difusión y Manejo Comunicacional de la labor del Nuevo Consejo Regional", el Gobierno Regional de Coquimbo presentó los antecedentes que acreditan su inversión, lo que permite subsanar la observación inicialmente formulada sobre la materia.

3.- La entidad fiscalizada no proporcionó los antecedentes que justifiquen los dos egresos por la cantidad de \$ 140.000.-, pagados a don Silvio Ernesto Cruzat Cruzat, por concepto de transporte de un grupo musical desde Andacollo hasta la Casa de las Artes y la Cultura de Coquimbo, de manera que se mantiene la observación y, por lo mismo, procede formular el reparo.

4.- Igual conclusión corresponde platear respecto de la suma de \$ 2.701.003.-, cancelada para solventar servicios de banquetería, café y cenas y, asimismo, para alojamiento de particulares, atendido que no obstante que dichos gastos pudieran ser considerados como parte del o de los talleres impartidos, no se ha acreditado que así se hubiera establecido en los programas o proyectos que al efecto debieron elaborarse, al no acompañar a su respuesta el Gobierno Regional antecedente alguno que acredite esa cualidad, situación que amerita formular el reparo.

5.- De la misma forma, no ha sido subsanada la observación formulada respecto del pago de la suma de \$ 904.000.-, por servicios de alojamiento, desayuno y almuerzo, durante los días 22 y 23 de julio de 2006, los que guardan relación con el "Primer Congreso Regional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos", por cuanto el Gobierno Regional de Coquimbo no proporcionó los antecedentes que justifiquen el egreso, esto es, la nómina de participantes y/o asistentes a las actividades. Por tanto, se procederá a formular el reparo correspondiente

6.- Tampoco el Gobierno Regional proporcionó antecedentes que justifiquen legalmente el gasto de \$ 392.700.-, correspondiente a un cóctel para 120 personas, realizado en casa del retiro "El Tránsito". Se formulará el correspondiente reparo.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

7.- Por último, en lo que se refiere a las "Publicaciones en el Portal Chilecompras", en que se observó que en varios procesos las adjudicaciones se hicieron en plazos inferiores a los cinco días, cabe tener presente que ello no procede y se deberán adoptar las medidas que impidan su reiteración.

Saluda atentamente a Ud.,



OSVALDO CASTILLO AGUILERA
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA E INSPECCION

ANEXO I

CONTRALORIA GENERAL OFICINA DE PARTES			
038382	27.ABR.2007		
			01

In Valparaíso a 19 de abril de 2007.

A : RAMIRO MENDOZA. CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE : H. DIPUTADOS MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI, RENAN FUENTEALBA, MARCELO
DÍAZ.

MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI, RENAN FUENTEALBA, MARCELO DÍAZ
D., Diputados de la República, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Pedro
Montt sin número, Cámara de Diputados, Edificio del Congreso Nacional, Valparaíso.

Que en ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales y de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, atendido los numerosos antecedentes entregados a la Comisión, los que dejan de manifiesto un alto de nivel de discrecionalidad en la asignación de recursos para fines de avisaje publicitario, así como, dudas respecto de la legalidad del gasto, venimos en solicitar al Sr. Contralor, se sirva iniciar una investigación sobre la legalidad de los actos efectuados por los Gobiernos Regionales del país, en materia de avisaje publicitario a fin de:

- Precisar el origen de los fondos que los Gobiernos Regionales destinan a Avisaje Publicitario.
- Determinar el monto de los ingresos comprometidos y el ítem con cargo al cual se ha gastado.
- Si los rubros en que se ha gastado, con cargo a un ítem específico, podían efectuarse con la finalidad de efectuar difusión de políticas públicas y cumplimiento de formalidades o saludos de autoridades.
- Conforme a que se ha constatado una serie de saludos protocolares se determine si existe un ítem presupuestario que justifique el gasto respectivo.
- Se precise la legalidad de los gastos en que se ha incurrido, a que se hace referencia en los puntos anteriores, en el período comprendido en los años 2004 a 2006 inclusive.


MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI

Sector J.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
1226	06.06.07
CONTRALORIA REGIONAL COQUIMBO OFICINA DE PARTES.	



RENAN CIFUENTES ALBA



MARCELO DÍAZ

Adjunto documentos: 1.- Copia simple del acta de la sesión de la Comisión Investigadora sobre Avisaje del Estado del día 12 de abril de 2007. 2.- Copia simple del informe presentado por don R. Cifuentes, Intendente de la IV Región.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

ANEXO Nº 2

GASTOS DIFUSION PROGRAMA 02

CODIGO	DENOMINACION PROGRAMA	AÑO	MONTO POR AÑO	MONTO AUDITORIA
20196469	DIFUSION TERRITORIAL DE LA GESTION DE INVERSION REGION DE COQUIMBO	2003	5.711.246	---
20196469	DIFUSION TERRITORIAL DE LA GESTION DE INVERSION REGION DE COQUIMBO	2004	36.413.812	36.413.812
20196469	DIFUSION TERRITORIAL DE LA GESTION DE INVERSION REGION DE COQUIMBO	2005	93.360.662	93.360.662
30057719	DIFUSION DE LA INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL	2006	75.308.891	75.308.891
		TOTAL:	210.794.611	205.083.965
			MUESTRA:	116.918.026
				57,01%

ANEXO Nº 3

Nº EGRESO	FECHA	MONTO	RUT	PROVEEDOR
1068	14-05-2004	1.696.000	77.837.990-2	PRENSA DE ELQUI LTDA.
1145	27-05-2004	2.403.612	84.702.000-5	PUBLICACIONES LO CASTILLO S.A
1255	17-09-2004	950.000	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
1892	02-09-2004	1.428.000	77.837.990-2	PRENSA DE ELQUI LTDA.
2431	11-11-2004	1.071.000	78.983.030-5	COM. Y SERVICIOS THENOUX Y MANQUEZ LTDA
2540	26-11-2004	367.000	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
2742	21-12-2004	3.445.050	83.719.500-4	SOCIEDAD EDITORIAL DEL NORTE LTDA.
2826	24-12-2004	250.000	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
299	03-03-2005	224.910	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
327	07-03-2005	254.898	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
821	27-05-2005	2.183.126	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
881	02-06-2005	714.000	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
1169	22-07-2005	300.118	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
1302	08-08-2005	142.800	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1488	29-08-2005	92.000	77.837.990-2	PRENSA DE ELQUI LTDA.
1469	29-08-2005	92.000	77.837.990-2	PRENSA DE ELQUI LTDA.
1470	29-08-2005	94.260	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
1476	29-08-2005	84.260	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
1822	20-09-2005	92.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1823	20-09-2005	91.630	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
1826	20-09-2005	2.890.439	78.770.680-0	C.C.T. COMUNICACIONES LIMITADA.
1827	20-09-2005	198.820	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1828	20-09-2005	91.630	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
1829	20-09-2005	91.630	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
1830	20-09-2005	91.630	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
1862	23-09-2005	92.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1883	23-09-2005	92.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1684	23-09-2005	92.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
2256	29-11-2005	1.184.746	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
2798	30-12-2005	476.000	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
2877	30-12-2005	648.301	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
2883	30-12-2005	74.258	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
2884	30-12-2005	74.258	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
2888	30-12-2005	252.994	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
2899	30-12-2005	252.994	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
2900	30-12-2005	178.500	77.837.990-2	PRENSA DE ELQUI LTDA.
2903	30-12-2005	77.969	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
2904	30-12-2005	77.969	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
2906	30-12-2005	77.989	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
2907	30-12-2005	77.989	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
2908	30-12-2005	51.170	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
2909	30-12-2005	51.170	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
2910	30-12-2005	51.170	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
2917	30-12-2005	91.999	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
2918	30-12-2005	91.999	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
2919	30-12-2005	91.999	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
2920	30-12-2005	91.999	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
2923	30-12-2005	59.500	77.837.990-2	PRENSA DE ELQUI LTDA.
2924	30-12-2005	59.500	77.837.990-2	PRENSA DE ELQUI LTDA.
2982	31-12-2005	238.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
493	09-05-2006	238.000	7.667.959-8	VELASQUEZ SAAVEDRA DORIS
494	10-05-2006	78.189	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
495	10-05-2006	78.170	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
499	10-05-2006	148.512	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
501	10-05-2006	90.000	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
522	15-05-2006	357.000	6.355.393-K	OROS ROJAS CARLOS U.
523	15-05-2006	80.000	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
524	15-05-2006	91.000	6.355.393-K	OROS ROJAS CARLOS U.
530	18-05-2006	284.029	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
547	24-05-2006	321.300	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
639	31-05-2006	80.000	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
735	22-06-2006	202.300	6.355.393-K	OROS ROJAS CARLOS U.
738	22-06-2006	111.384	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
887	18-07-2006	89.250	6.355.393-K	OROS ROJAS CARLOS U.
1009	24-07-2006	92.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1020	25-07-2006	90.000	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
1024	28-07-2006	35.700	98.952.510-0	SOC.COMUNIC.SOCIALES SAN BARTOLOME S.A.
1025	28-07-2006	90.000	77.981.120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
1026	28-07-2006	91.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1112	31-07-2006	202.300	6.355.393-K	OROS ROJAS CARLOS U.
1218	23-08-2006	90.000	78.864.010-2	PRENSA DEL LIMARI LTDA.
1279	29-08-2006	90.000	78.440.970-8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
1502	28-09-2006	35.700	98.952.510-0	SOC.COMUNIC.SOCIALES SAN BARTOLOME S.A.
1615	06-10-2006	50.000	80.764.900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1618	08-10-2006	9.934	13.301.688-K	MARIA PAZ BRITO DIEGUEZ
1619	08-10-2006	59.802	10.772.119-3	YANEZ SILVA FERNANDO
1620	06-10-2006	59.802	15.574.289-0	RICARDO ANDRES DOMINGUEZ DIAZ
1621	06-10-2006	19.898	13.223.331-4	MARCO GALLARDO CASTILLO
1622	06-10-2006	89.536	7.447.581-2	JOSE MARTINEZ VALET
1623	08-10-2006	35.700	14.156.787-6	KARINA ANDREA PAREDES FERNANDEZ
1644	12-10-2006	277.778	12.620.626-7	LILIANA ROJAS ACUNA
1646	12-10-2006	71.400	10.621.694-0	MARIO CASTILLO MENESES
1647	12-10-2006	89.536	7.447.581-2	JOSE MARTINEZ VALET
1648	12-10-2006	89.536	10.772.119-3	YANEZ SILVA FERNANDO
1649	12-10-2006	9.934	15.574.289-0	RICARDO ANDRES DOMINGUEZ DIAZ
1650	12-10-2006	9.934	13.223.331-4	MARCO GALLARDO CASTILLO
1655	13-10-2006	47.600	8.385.082-K	PATRICIA HURTADO FAJARDO

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

ANEXO N° 3 (Continuación)

INGRESO	FECHA	MONTO	RUT	PROVEEDOR
888	1699	13-10-2006	160.000	78.440,970-8 SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
899	1697	13-10-2006	47.800	76.108,180-1 SERVICIOS TECNICOS TELMAR LTDA.
906	1668	13-10-2006	71.400	78.848,940-3 SOC. RAUL MUSA URETA LTDA
914	1685	18-10-2006	83.300	86.852,510-0 SOC.COMUNIC.SOCIALES SAN BARTOLOME S.A.
923	1687	18-10-2006	71.400	86.877,320-0 RADIO CORPORACION S.A.
931	1699	18-10-2006	91.000	78.884,010-2 PRENSA DEL LIMARI LTDA.
943	1690	18-10-2006	150.000	78.440,970-8 SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
952	1740	24-10-2006	200.000	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
962	1741	24-10-2006	99.990	78.440,970-8 SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.
971	1973	16-11-2006	91.000	78.864,010-2 PRENSA DEL LIMARI LTDA.
989	1975	16-11-2006	81.000	78.864,010-2 PRENSA DEL LIMARI LTDA.
999	1979	16-11-2006	111.384	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1000	1977	16-11-2006	92.000	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1011	1980	16-11-2006	120.001	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1023	1988	16-11-2006	81.000	78.864,010-2 PRENSA DEL LIMARI LTDA.
1033	2064	27-11-2006	53.550	76.142,290-1 SOC. MADRIGAL COMUNICACIONES LTDA
1044	2224	30-11-2006	41.850	10.821,694-0 MARIO CASTILLO MENESES
1055	2227	30-11-2006	42.840	81.507,500-5 FRANCISCO MORALES Y CIA. LTDA
1061	2226	30-11-2006	59.500	78.892,130-K RADIOFUSORAS SAN RAFAEL LTDA
1072	2483	26-12-2006	969.997	77.981,120-4 SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
1084	2484	26-12-2006	1.359.999	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1091	2544	28-12-2006	500.007	78.864,010-2 PRENSA DEL LIMARI LTDA.
1109	2545	28-12-2006	124.750	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1111	2598	28-12-2006	91.999	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1122	2599	28-12-2006	91.999	80.784,900-0 ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.
1133	2560	28-12-2006	424.830	83.719,500-4 SOCIEDAD EDITORIAL DEL NORTE LTDA.
1144	2750	28-12-2006	428.400	6.355,393-K OROS ROJAS CARLOS U.
1155	2753	28-12-2006	315.588	77.981,120-4 SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.
TOTAL				34.077.170

ANEXO N° 4

INGRESO	FECHA	MONTO	RUT	PROVEEDOR
2819	30-12-2004	1.050.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
2920	30-12-2004	500.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
112	03-02-2005	500.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
113	03-02-2005	1.050.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
594	19-04-2005	500.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
595	19-04-2005	1.000.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
885	02-06-2005	500.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
1048	30-09-2005	1.100.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
1590	14-09-2005	3.900.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
1901	26-10-2005	72.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
2119	08-11-2005	4.875.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
2433	14-12-2005	4.875.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
2798	30-12-2005	5.850.000	78.170,740-K	SOC. ASES. Y CONS. AGENCIA 4 LTDA
937	07-07-2006	70.000	6.204,525-6	SILVIO ERNESTO CRUZAT CRUZAT
967	13-07-2006	70.000	6.204,525-6	SILVIO ERNESTO CRUZAT CRUZAT
TOTAL				25.912.000

ANEXO N° 5

INGRESO	FECHA	CUANTIFICACION	MONTO	RUT	PROVEEDOR	DETALLE
521	15-05-2006	CORE	994.840	11.812,046-9	RETAMAL VERDEJO JOSE JOAQUIN	COFFE BREAK 04 Y 05 DE MAYO
852	31-05-2006	CORE	1.374.450	89.588,000-0	DISTRIBUIDORA BAKULIC Y CIA. S.A.	CENA CLAUSURA ENCUENTRO CONSEJEROS REGIONALES 110 CENAS
981	17-07-2006	CORE	89.250	11.812,046-9	RETAMAL VERDEJO JOSE JOAQUIN	COFFE BREAK PARA 30 PERSONAS CONFERENCIA DE PRENSA DIFUSION LABOR DEL CORE- FONDO DE CULTURA
985	18-07-2006	CORE	105.910	9.466,821-2	SERGIO LEONEL CARMONA PIZARRO	SERVICIO DE BANQUETERIA (TORTA, JUGOS Y GARZON) PARA 100 PERSONAS, PARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2006 A LAS 17:00 HORAS. EN EDIFICIO DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE OVALLE
986	18-07-2006	CORE	114.240	9.466,821-2	SERGIO LEONEL CARMONA PIZARRO	SERVICIO DE BANQUETERIA (TORTA, JUGOS Y GARZON) PARA 80 PERSONAS, PARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2006 A LAS 11: HORAS, EN EDIFICIO DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ILLAPEL
2028	24-11-2006	CORE	22.313	78.440,260-5	SOCIEDAD COMERCIAL NAPOLEON LTDA.	SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 15 PERSONAS, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 17:30 HORAS, EN LA PROVINCIA DEL CHOPAPA, CON OCAISION DE SESION DEL CONSEJO REGIONAL
1027	26-07-2006	SGGOB	392.700	9.466,821-2	SERGIO LEONEL CARMONA PIZARRO	SERVICIO DE COCTEL PARA 126 PERSONAS, REALIZADO EN CASA DEL RETIRO EL TRANSITO 2207, OROS COMUNITARIAS
1134	04-08-2006	SGGOB	904.000	81.770,300-2	ARZOBISPADO DE LA SERENIA	LOSTAS 1219, 2219, 2231 DE JULIO POR LA REALIZACION EN LA SERENIA DEL PRIMER CONGRESO REGIONAL DE JUNTEROS COMUNALES DE LAS DEPENDENCIAS DE SERENIA, COPIQUE, CANCELAN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (2 DIAS) POR 100 PERSONAS ALMUERZO (2 DIAS) 2007 PERSONAS LOS DIAS 22 Y 23 DE JULIO DE 2006, TORRES COMUNITARIAS, SERUN, PPTO, COSESTI, PUA, ALOJAMIENTO Y DESAYUNO POR 2 DIAS, LUD, SERENIA PARA 100 PERSONAS, CUAJENTON, PARFITE, PERSA, COSESTI, ALMUERZO, NO DIA MAS ANTERIORES
TOTAL			3.957.703			

ANEXO N° 6

EGRESO N°	FECHA	MONTO	RUT	PROVEEDOR	FECHAS DE COMPRAS		DIAS PUBLICADOS
					DE PUBLICACION	DE CIERRE	
2918	30-12-2004	595.000	8.688,988-8	ROJAS VIALE LUIS	17-12-2004 10:42	20-12-2004 2:00	2,64
821	27-05-2005	2.183.126	80.784,900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.	20-04-2005 12:49	22-04-2005 19:34	2,28
896	03-06-2005	1.011.500	8.688,988-8	ROJAS VIALE LUIS	15-12-2006 18:08	19-12-2006 15:00	3,85
956	16-06-2005	809.200	77.377,720-9	HOTELERA FRANCISCO DE AGUIRRE LIMITADA.	27-05-2005 10:58	30-05-2005 16:00	3,21
2604	28-12-2005	1.000.000	12.426,198-1	MANQUEZ HIDALGO YESSICA	13-12-2005 17:10	18-12-2005 16:44	2,98
269	28-03-2006	482.200	6.355,393-K	OROS ROJAS CARLOS U.	02-03-2006 17:39	07-03-2006 12:00	4,76
270	28-03-2006	297.500	98.952,510-0	SOC.COMUNIC.SOCIALES SAN BARTOLOME S.A.	27-02-2006 16:08	02-03-2006 9:00	2,70
525	15-05-2006	2.728.908	80.784,900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.	03-05-2006 18:20	05-05-2006 16:12	2,08
652	31-05-2006	1.374.450	89.588,000-0	DISTRIBUIDORA BAKULIC Y CIA. S.A.	03-05-2006 16:51	05-05-2006 18:45	2,06
985	18-07-2006	105.910	9.466,821-2	SERGIO LEONEL CARMONA PIZARRO	27-08-2006 15:55	30-08-2006 12:00	2,84
986	18-07-2006	114.240	9.466,821-2	SERGIO LEONEL CARMONA PIZARRO	27-08-2006 16:50	30-08-2006 14:00	2,82
1027	26-07-2006	392.700	9.466,821-2	SERGIO LEONEL CARMONA PIZARRO	17-07-2006 18:40	20-07-2006 15:30	2,87
1399	13-09-2006	856.800	12.426,198-1	MANQUEZ HIDALGO YESSICA	22-08-2006 13:03	24-08-2006 16:15	2,09
1400	13-09-2006	119.000	6.355,393-K	OROS ROJAS CARLOS U.	22-08-2006 10:50	24-08-2006 14:00	2,13
1979	10-11-2006	714.000	12.426,198-1	MANQUEZ HIDALGO YESSICA	02-11-2006 15:41	06-11-2006 15:00	3,97
2298	08-12-2006	4.284.000	83.719,500-4	SOCIEDAD EDITORIAL DEL NORTE LTDA.	17-10-2006 13:58	28-10-2006 12:00	2,02
2484	26-12-2006	1.359.999	80.784,900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.	26-10-2006 18:04	30-10-2006 16:00	3,91
2490	27-12-2006	207.060	79.767,740-1	EDITORIAL LA SEMANA LTDA.	14-08-2006 10:17	17-08-2006 16:00	3,24
2491	27-12-2006	357.000	78.977,740-3	SOC. HOTELERA HACIENDA JUNTAS LTDA.	17-11-2006 18:28	20-11-2006 16:00	2,88
2545	28-12-2006	124.750	80.784,900-0	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.	22-08-2006 14:58	24-08-2006 16:00	2,04
2590	28-12-2006	424.830	83.719,500-4	SOCIEDAD EDITORIAL DEL NORTE LTDA.	11-12-2006 18:00	14-12-2006 12:00	2,75
2642	29-12-2006	250.000	86.852,510-0	SOC.COMUNIC.SOCIALES SAN BARTOLOME S.A.	23-10-2006 16:50	28-10-2006 16:30	2,99
2098	29-12-2006	297.500	12.426,198-1	MANQUEZ HIDALGO YESSICA	15-12-2006 16:08	19-12-2006 15:00	3,85
2750	29-12-2006	428.400	6.355,393-K	OROS ROJAS CARLOS U.	15-12-2006 16:37	19-12-2006 15:00	3,83
2753	29-12-2006	315.588	77.981,120-4	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.	15-12-2006 16:08	19-12-2006 15:00	3,85
TOTAL		20.804.681					3,08